



21 de diciembre 2003– Número 3

## **LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA LABORAL DEL 2000.**

Las denuncias de soborno sugieren que desde la ética y la moral se derogue la Ley 25.250. Sin embargo, hay algunos (pocos) aspectos de la Ley que merecen ser tratados con prudencia.

La Ley 25.250 es muy cuestionada por sus fallas de origen. Desde la ética y la moral, es inaceptable que una regla institucional tan importante como la regulación laboral este viciada de corrupción. A medida que avanzan las investigaciones sobre los sobornos avanza también la necesidad de derogarla. Sin embargo, hay algunos aspectos de la ley que deberían ser analizados con prudencia antes de pensar en un derogación lisa y llana.

Uno de estos aspectos es la disminución de contribuciones patronales para nuevos trabajadores con énfasis en jóvenes menores de 24 años, mayores de 45 años y mujeres jefes de hogar. La Ley 25.250 estipula que los trabajadores empleados “en blanco” con posterioridad a abril de 2000 gozan de una exención de contribuciones patronales de 1/3 de la alícuota, y si se trata de jóvenes menores de 24, mayores de 45 y mujeres jefes, la exención aumenta a 1/2 de la alícuota.

Según estimaciones de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, actualmente, hay trabajando 1.630.000 personas en relación de dependencia “en blanco” que comenzaron a trabajar con posterioridad a abril del 2000. De éstos, 380.000 son jóvenes menores de 24 años, 85.000 son mayores de 45 años y mujeres jefes son una cantidad muy menor. Estos gozan hoy de una exención de contribuciones patronales de 1/2 de la alícuota. Los 1.165.000 restantes son personas con edades intermedias que gozan de la exención de 1/3 de la alícuota.

Paralelamente, hay trabajando 1.792.000 personas en relación de dependencia “en negro” que iniciaron su vínculo laboral con posterioridad a abril del 2000. De estos, 830.000 son jóvenes menores de 24 años, 70.000 son mayores de 45 años y las mujeres jefes son un número marginal. Los 890.000 restantes personas de edades intermedias.

En suma, hoy hay trabajando 3.420.000 personas en relación de dependencia que iniciaron su relación cuando la Ley ya estaba vigente. A pesar de la exención de las contribuciones patronales, sólo el 48% fue formalizado. Observando una población laboralmente vulnerable, como los jóvenes menores de 24, hay 1.210.000 trabajando en relación, pero solo el 32% fue formalizado, a pesar de que gozaban de mayores exenciones.